ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	403488				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE LECHE PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc 1 Direccion de Adquisiciones				
FECHA DE APERTURA	3-Marzo-2022	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:56
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DIRECCION DE ADQUISICIONES, 4° PISO - BLOQUE A.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Margareth Almada				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Tec. Dulce Betharran Rios				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80028429-1	VEGA S.A.	info@vega.com.py
2	80024014-6	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	meneva_srl@hotmail.com
3	80046839-2	CAMICA S.R.L.	licitacionescamica@gmail.com
4	80015104-6	EL CASTILLO S.A.	edgardo.gil@elcastillo.com.py
5	80020224-4	FITRA SRL	fitrasrl.01@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Camica S.R.L.
RUC: 80046839 - 2
Tel.: 021 - 3280802

FITRA S.R.L.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefe
Dpto. Licitaciones

Téc. Dulce Betharran Ríos
Dirección de Adquisiciones
Dpto. de Licitaciones

VEGA S.A.

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VEGA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.179.868.256 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 39.800.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/02/2022 a 6/09/2022, 200 días
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.190.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 54.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/02/2022 a 26/09/2022, 220 días
CAMICA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.214.814.688 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 38.247.165 **Vigencia de la Póliza:** De 18/02/2022 a 27/08/2022, 190 días
EL CASTILLO S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.259.776.256 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Segesa **Monto total asegurado Gs.:** 45.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 18/02/2022 a 5/09/2022, 199 días
FITRA SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.491.616.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 44.748.480 **Vigencia de la Póliza:** De 18/02/2022 a 26/09/2022, 220 días

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

Camica S.R.L.
RUC: 80046839 - 2
Tel: 021 - 3280802

Téc. Dulce Betharran Ríos
Dirección de Adquisiciones
Dpto. de Licitaciones

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

VEGA S.A.

FITRA S.R.L.

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
VEGA S.A.	67	1682171	NO
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA S.R.L.)	115	1681234	SI
CAMICA S.R.L.	165	1680621	SI
EL CASTILLO S.A.	120	1682094	SI
FITRA SRL	190	1682438	SI

Se adjunta observaciones de las empresas:

CAMICA S.R.L

FITRA S.R.L

EL CASTILLO S.A

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:56 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefa
Dpto. Licitaciones

Téc. Dulce Betharran Ríos
Dirección de Adquisiciones
Dpto. de Licitaciones

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

Gonzalo
El Castillo

Camica S.R.L.
RUC: 80046839 - 2
Tel: 021 - 3280802

VEGA S.A.

FITRA S.R.L

Camica SRL.
Representado: Juan M. Benítez C.
Fecha: 03/03/2022

Observaciones

(1) Por la empresa Vega S.A: Se observa que la Firma Vega S.A, ha cargado su propuesta como Fabricante "Lacto Lanado", debiendo ser el Fabricante "La Cooperativa de Productores de Hohenau LTDA", como se observa en el Documento de R.SPA del producto ofertado, dicho error debe considerarse como error de caracter sustancial y ser desestimada la oferta.
- La empresa Vega S.A: presento DDJJ de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos Actualizado a la fecha 29/10/2021, segun consta en la pag de SIPC, posee adjudicaciones posteriores a esa fecha, ejemplo con el MEC en Febrero 2022, segun la ley 6355/19 las DDJJ deben Actualizarse con cada Nuevo contrato Firmado o contrato Renovado por la cual la DDJJ Presentada No se ajusta a los Normativos vigentes

(2) Por la Firma Menevu SRL. Se observa que la Firma Menevu SRL, ha cargado en su propuesta como Fabricante "Los Colonos", debiendo ser el Fabricante "Coop. Colonos Unidos. Agropecuaria Industrial LTDA" como se observa en el Documento de RSPA. del producto ofertado, dicho error debe considerarse como error de caracter sustancial y ser desestimada la oferta
- La Firma Menevu: en su planilla de precios, se observa un error de carga de precio unitario, puesto que segun planilla de precios, el precio unitario del producto es de 5.557, arrojando un total de Gs. 1.190.522.656, y no as. la ofertada en la etapa competitiva que fue su oferta Final 1.190.500.000 Gs, en los casos donde el precio unitario ~~cuyo~~ determina numeros decimales, los mismos deben redondearse para abajo, y no para arriba como la ha hecho Menevu. →

=> Dicho error es de caracter sustancial.

(3) Sobre la Firma Filtra SRL: presenta Patente Municipal de Asunción donde figura como rubro de comercio, y debería ser segun PBC, venta de productos Alimenticios, tambien sus RE figura como depósito o establecimiento, de ciudad de limpia - Central.

Conico SRL.

Fitra S.R.L.

Rogger Marcelo Villalba Candia C.I. 3530650

* Vega S.A.: Presenta CCT vencido por lo que la Oferta no puede ser valida; teniendo en cuenta el PBC.

* El castillo: No presenta habilitacion de SENACSA en la lista de camiones presentados; No Presenta RE, solicitamos al comite la descalificación de la Oferta.

* Menevá SRL: No presenta autorización del fabricante; RSPA; BPA asimismo tampoco presenta Declaración Jurada de Composición quimica por lo que solicitamos la descalificación de la oferta.

* La empresa Fitra S.R.L. solicita la aplicación del Margen de Preferencia.

FITRA S.R.L.

Representante de la firma El Castillo S.A., Gonzalo Gil C.I. 4630317 solicita tener en cuenta el margen de preferencia local dentro del Municipio de la Ciudad de Asunción. ——